

SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018		Solicitud N° : ¹ Oficio DGIRH-UOE-1575-2021 del 08-10-2021
4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		
Instancia competente de la DGSC²: Área de Organización del Trabajo y Compensaciones (AOTC) Unidad de Organización del Trabajo (UOT)		Fecha: 21-10-2021
Actualización de la Especialidad: Odontología Asistencial, Subespecialidad Asistencia Dental		Código de la Especialidad: 107007
En su Apartado de: <input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input checked="" type="checkbox"/> Rango Aplicación <input type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:		
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA		
<input checked="" type="checkbox"/> SE AVALA <input type="checkbox"/> SE RECHAZA		
Justificación: Mediante Oficio DGIRH-UOE-1575-2021 de fecha 08 de octubre del 2021, el Lic. Geovanni Morales Sánchez, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Paz, solicita la ampliación del Rango de Aplicación de la Especialidad Odontología Asistencial, Subespecialidad Asistencia Dental, con la finalidad de que se incluya la clasificación de Asistente de Salud de Servicio Civil 1 (G. de E.) . Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en el Oficio Circular No. SI-O-036-2016 de fecha 26 de enero de 2016, denominado “Recordatorio sobre uso de clases no contempladas en el rango de aplicación de una determinada especialidad” , y en cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones expuestas en las páginas 111 y 112 del Informe Técnico No. DGIRH-UOE-0022-2021 de fecha 30 de setiembre del 2021, emitido por la Unidad de Organización y Empleo de dicha dependencia, por medio del cual se efectuó el estudio de asignación de 70 puestos nuevos al Régimen de Servicio Civil, creados y autorizados por		

¹ Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante el STAP-1648-2021 del 24 de setiembre de 2021, para ser ubicadas y utilizadas en el Centro de Atención Institucional Terrazas de la Dirección General de Adaptación Social del Ministerio de Justicia y Paz; mismo que dio como resultado la Resolución de Clasificación de Puestos No. DGIRH-UOE-0023-2021 de fecha 30 de setiembre del 2021, para asignar al puesto vacante N° 382272 la clasificación de Asistente de Salud de Servicio Civil 1 (G. de E.) y el Grupo de Especialidad Odontología Asistencial, Subespecialidad Asistencia Dental.

Una vez hecho el análisis a la especialidad de interés, se evidencia que actualmente el Rango de Aplicación de la misma presenta las clases superiores de Asistente de Salud de Servicio Civil 2 y 3 (G. de E.), pero no así la clase propuesta, la cual pertenece a la misma serie, de igual forma, la definición y características que perfila esta especialidad, permiten la realización de labores asistenciales a un profesional en el campo de la Odontología, relacionadas con la preparación y esterilización de instrumental, preparación y manipulación de materiales de uso en odontología, aplicación de flúor y de sellantes y obturación de cavidades con amalgama y resina.

De esta forma, se recomienda ampliar el Rango de Aplicación de la Especialidad Odontología Asistencial, Subespecialidad Asistencia Dental, para que considere la clase de puesto **Asistente de Salud de Servicio Civil 1 (G. de E.)**.

Nombre Analista Responsable: Licda. Cynthia Araica Acuña

Firma:

**4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA
JEFATURA a.i. DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Nombre: Ing. Silvia Flores Contreras

Firma:



SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO

(USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)

5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO

N° de Solicitud de referencia: ¹	La Directora a.i. del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones determina PROCEDENTE la Modificación de:	Dictamen Técnico N°:
Oficio DGIRH-UOE-1575-2021 del 08-10-2021		AOTC-UOT-D-024-2021

La Especialidad:	Odontología Asistencial, Subespecialidad Asistencia Dental	Código de Especialidad:	107007
-------------------------	---	--------------------------------	--------

Para modificar su apartado de:	<input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input checked="" type="checkbox"/> Rango Aplicación <input type="checkbox"/> Atinencias Académicas → Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	--

Para que contemple la clase: Solo en caso de modificación de Nombre, Definición, Características, Subespecialidad o Rango de Aplicación	Asistente de Salud de Servicio Civil 1 (G. de E.)
---	--

5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR(A) a.i. DEL ÁREA

Nombre del Director(a):	Licda. Yolanda Campos Arce	Fecha:	21/10/2021	 <p>SERVICIO CIVIL</p>
Firma:				

El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)

Analista Responsable: Cynthia Araica Acuña

Firma:

Dictamen Técnico No.: AOTC-OT-D-024-2021

Especialidad: Odontología Asistencial, Subespecialidad Asistencia Dental

Ampliar Rango de Aplicación: para incluir la clase Asistente de Salud de Servicio Civil 1 (G. de E.)

(ARCHIVOS WORD, PDF , WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)

6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN

Analista Responsable de revisión de registros: José Prendas Zamora

Firma:

Fecha de revisión: